



RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER DE CONCESIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN PARA LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA EL AÑO 2017.

ANTECEDENTES DE HECHOS

Con fecha 28 de noviembre de 2017 se dicta Resolución del Instituto Andaluz de la Mujer del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género, para el año 2017.

Las entidades beneficiarias de las subvenciones relacionadas en el Anexo de la presente resolución solicitan ampliación de los plazos de ejecución y justificación motivando que la Resolución de concesión ha sido publicada en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer el día 28 de noviembre de 2017, y por ello no se ha podido ejecutar la actividad subvencionada en los plazos solicitados por las mismas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta subvención se rige por lo dispuesto en la Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva, en la línea de Subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género, la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la Resolución de 17 de abril de 2017, por la que se convoca la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género para el año 2017, la Resolución de 29 de septiembre de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se modifica la Resolución de 28 de abril de 2017, por la que se convoca para el ejercicio 2017 la línea de subvención en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y federaciones de mujeres, para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y promoción de la igualdad de género y la Resolución de 17 de abril de 2017, por la que se convoca para el ejercicio 2017 la línea de subvención en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y federaciones de mujeres, para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final primera de ambas disposiciones; por lo dispuesto en la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017; por el título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; por el Decreto 282/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía; y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Instrucción 2/2017 de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer para la aplicación de determinados aspectos de la Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género, para el año 2017.

La Resolución del Instituto Andaluz de la Mujer, con fecha 28 de noviembre de 2017, establece en su punto **Séptimo** que:
"El procedimiento para modificar la resolución de concesión se iniciará siempre de oficio por acuerdo del órgano que la

otorgó, bien por propia iniciativa, como consecuencia de petición razonada de otros órganos o bien a instancia de la entidad beneficiaria.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, indicadas en el apartado 21 a) del Cuadro resumen de la Orden de 28 de junio de 2016, pueden dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.”

De acuerdo con lo preceptuado en dicho punto y teniendo en cuenta los plazos de ejecución inicialmente concedidos por la Resolución de 28 de noviembre de 2017, las solicitudes de ampliación de plazos de ejecución de las entidades relacionadas en el anexo de la presente resolución se encuentran en plazo y justifican la imposibilidad de cumplir con los plazos establecidos en la referida Resolución de concesión, de acuerdo con el Informe Memoria del Servicio de Coordinación de fecha 26 de diciembre de 2017.

Vistos los textos legales de general y especial aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.

Conceder a las entidades relacionadas en el anexo de la presente resolución la ampliación de los plazos de ejecución, así como establecer el plazo de justificación en el periodo de tres meses desde la finalización del plazo de ejecución, a tenor de lo dispuesto en el apartado 21 del Cuadro resumen de la Orden de 28 de junio de 2016.

SEGUNDO. Notificación y publicación.

Según se recoge en el apartado 19 del Cuadro resumen de la Orden de 28 de junio de 2016, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sustituyendo la publicación en la web a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos. Haciendo constar que a los efectos previstos en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente Resolución no es susceptible de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Sevilla, a 29 de diciembre de 2017

LA DIRECTORA



Elena Ruiz Ángel



anexo
BENEFICIARIAS

PROVINCIA	ENTIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN RESOLUCIÓN	MOTIVO AMPLIACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN AMPLIADO
ALMERIA	FEDER. ASOC. MUJERES FILABRES ALHAMILLA	01/01/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. MUJERES AMUCHI	01/10/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. MUJERES MOMENTOS DE SABIJA	15/10/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. MUJERES FRANCISCA CUELLAR	12/09/2017 HASTA 22/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. MUJERES NUEVAS FORMAS	15/09/2017 HASTA 18/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. DE MUJERES LA ESPIGA	2/10/2017 HASTA 30/11/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ORGANIZACIÓN FEMINISTA DE LA SUBBÉTICA	5/09/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
CÓRDOBA	PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES	01/07/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 30/05/2018
	ASOC. MUJERES VENTANA ABIERTA	01/10/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
GRANADA	FEDERAC. ANDALUZA DE MUJERES ALTO GUADALQUIVIR	01/09/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	FEDERAC. NACIONAL DE ASOC. MUJERES GITANAS, KAMIRA	01/10/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	EMPRESARIAS MOTRILEÑAS ASOCIADAS "EMAS"	02/10/2017 HASTA 22/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. DE MUJERES CUATRO VEREDAS	01/09/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. RED ANDALUZA DINAMIZADORAS CONSUMO RESPONSABLE	01/09/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. DE MUJERES EMPRESARIAS COOPERATIVISTAS DE ANDALUCIA AMECOOP-A	04/09/2017 HASTA 22/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. FEMENINA ANDALUZA PARA EL S.XXI	16/10/2017 HASTA 15/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. PARA LA AYUDA DE LA ANSIEDAD DEPRESIÓN Y SOLEDAD (ADAS)	01/10/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SIGRID	1/10/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 30/03/2018
	COLABORATORIAS-LABORATORIO DE INICIATIVAS SOCIALES	01/01/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
SEVILLA	ASOC. MUJERES LUNA AZUL	01/09/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	FEDERACIÓN DE ASOC. MUJERES GITANAS FAKALI	01/01/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. MUJERES SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIAS DE GÉNERO	01/01/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. DE MUJERES DE BADOLOSA	01/09/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. MUJERES PÁGINAS VIOLETAS	19/06/2017 HASTA 30/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	FEDER. ASOC. MUJERES RURALES SOL RURAL	1/08/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT	01/09/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. MUJERES LA VOZ DE LAS MUJERES	01/08/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. MUJERES EL DESPERTAR	01/06/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	FEDERAC. ANDALUZA DE FIBROM. "ALBA ANDALUCIA"	01/09/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
HUELVA	ASOC. DE MUJERES FLOR DE JARA	DOS MESES DESDE LA RESOLUCIÓN	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. MUJERES PROGRESISTAS E. PARDO BAZÁN	CUATRO MESES DESDE LA RESOLUCIÓN	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. DE MUJERES LAS DUNAS	TRES MESES DESDE LA RESOLUCIÓN	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. MUJERES LAS ABEJAS DEL COLMENAR	01/09/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
MÁLAGA	FEDER. DE MUJERES DE LA COMARCA NORORIENTAL DE MÁLAGA PODEMOS	18/09/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. MUJERES AMAS DE CASA VIRGEN DE GRACIA	01/10/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	PLATAFORMA CONTRA LOS MALOS TRATOS A MUJERES VIOLENCIA CERO	18/05/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. MUJERES PROGRESISTAS ACILIA	31/10/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. MUJERES BERENICE	01/09/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. MUJERES EMANCIPADAS	01/09/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. MUJERES MEJORANA	01/10/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. DE MUJERES CHICLANERAS	01/09/2017 HASTA 18/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. DE MUJERES PROF. CON PERSPECTIVA DE GÉNERO FEMINIST	TRES MESES DESDE LA RESOLUCIÓN	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	FEDER. DE AA.MM DE ALCALÁ LA REAL CRECIENDO UNIDAS	01/10/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
JAÉN	ASOC. MUJERES VALIENTES	01/09/2017 HASTA 21/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. DE FIBROMIALGIA DE BAEZA (AFAB)	02/01/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	FEDER. PRO. DE ASOC. DE MUJERES DE JAÉN HELVIA	01/10/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. DE MUJERES RURALES DE JAÉN (ADEMUR-JAÉN)	31/10/2017 HASTA 27/11/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	ASOC. MUJERES JAENERAS	01/09/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018
	FEDER. PROVINCIAL AMAS DE CASA TRES MORILLAS	01/9/2017 HASTA 31/12/2017	IMPOSIBILIDAD EJECUCIÓN	HASTA 31/05/2018

